

N.REF: SGPEETA/Contratación y GE/RLJ/acr
CONTR 2025/477356

CORRECCIÓN DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN Y CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Advertido los siguientes errores materiales producidos en las tablas donde se describe el resultado de los criterios de adjudicación y baremos de valoración de los dos lotes:

LOTE 1. En esta tabla que aparecen admitidas las propuestas económicas de las licitadoras PAPELERÍA INFORMÁTICA e IMPRENTA INFORM CENTER, S.L. y PXPLAYERS, S.L. se corrige la misma en el sentido de **no admitir** las propuestas económicas de estas dos empresas, al no haber ofertado ninguna de las dos correctamente, ya que ninguna desglosa ni por unidades de producto, ni por años como se indicaba en el PCAP. De las tres empresas participantes sólo MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO hace el desglose de estas cantidades por unidades y años, por lo que solo él se tiene en cuenta para la licitación del LOTE 1. Por otro lado, la oferta desglosada de MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO aparece en nuestro cuadro para 12 meses y no para 24 meses que dura el contrato siendo esto un error. Como consecuencia de estas correcciones no se aprecian ofertas desproporcionadas o temerarias en las tres licitadoras, no alterándose el resultado de la licitación, ya que el adjudicatario consigna correctamente su oferta, habiendo ofertado por unidades de producto y años.

LOTE 2. En esta tabla que aparecen admitidas las propuestas económicas de las licitadoras PAPELERÍA INFORMÁTICA e IMPRENTA INFORM CENTER, S.L. y PXPLAYERS. Las propuestas económicas de estas dos licitadoras aparecen sin desglosar por unidades y sin aclarar si el importe ofertado es para 12 o 24 meses de ejecución, y siendo las únicas participantes en este lote se acuerda requerirles para que aclaren sus ofertas económicas.

En virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la rectificación y la publicación de la misma:

Donde dice:

Se informa del objeto del contrato y se pone a disposición de los asistentes toda la documentación del expediente. A través de la plataforma de contratación electrónica SiREC-Portal de Licitaciones, se procede a comprobar las ofertas presentadas, y a la apertura del sobre único en cuanto a la documentación presentada por los licitadores, aparece la presentación de tres ofertas de las empresas licitadoras siguientes :



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		01/12/2025 17:00:04	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1M6OMgm0QkXAdPQfIYNYqsR61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ros. En consecuencia, en la celda en la que se señala “Ofertas inferior 10% media” no cabe ninguna de las ofertas presentadas, puesto que todas ellas son superiores.

Por el contrario, si tomamos en consideración lo indicado por el PCAP en cuanto a “*En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales*”, una oferta será anormalmente baja siempre que su importe sea inferior a 5.831,13 euros, o lo que es lo mismo, inferior a 7.174,84 euros de PBL - (7.174,84 euros x 25 %). En consecuencia, las dos ofertas del presente Lote incurren en anomalía por este motivo. Por lo tanto, La oferta presentada por el licitador MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO que aparece en la propuesta de adjudicación del **LOTE 1** en primer lugar, incurren en anormalmente baja, por debajo de 5.831,13 euros, por lo que se procede a requerir su justificación.

CÁLCULO OFERTA ANORMALMENTE BAJA - LOTE 1	
NÚMERO DE OFERTAS	3
SUMA DE LAS OFERTAS	12.547,16
OFERTA SUPERIOR 10% MEDIA	6.900,00
NÚMERO DE OFERTAS SIN CONTAR LAS QUE SUPERAN 10% MEDIA	2
SUMA DE LAS OFERTAS SIN CONTAR LAS QUE SUPERAN 10% MEDIA	5.647,16
MEDIA DE LAS OFERTAS SIN CONTAR LAS QUE SUPERAN 10% MEDIA	2.823,58
MENOS EL DESCUENTO DEL 10%	2.541,22
OFERTAS INFERIOR 10%MEDIA	NINGUNA
OFERTAS EN BAJA DESPROPORCIONADA POR SER INFERIOR A RESTAR EL PBL EL 25% DEL PBL	2.677,52 y 2.969,64 (5.831,13 euros)

La oferta presentada por el licitador MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO que aparece en la propuesta de adjudicación del **LOTE 1** en primer lugar, incurre en anormalmente baja, por debajo de 3.764,15 euros, IVA excluido, siendo su oferta de 2.677,52 euros, por lo que se procede a requerir su justificación.

LOTE 2

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		01/12/2025 17:00:04	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1M6OMgm0QkXAdPQfIYNYqsR61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN			
		PROPOSIC. ECONOMICA	REDUCCION PLAZO DE ENTREGA MAX 15	PRIORIDAD	TOTAL PUNTOS
PXPLAYERS	4.090,00€	4,650	15,00		19,65
INFORMCENTER SL	1.624,55€	85,000	15,00		100,00
PUNTUACIÓN MÁXIMA		85	15		100

Fórmula proposición económica
$X = \frac{\text{Máx.}(PL - Of)}{PL - OMB}$

IMPORTE LICITACIÓN	4.212,90 €
OFERTA MAS BAJA ADM	4.090,00 €

En consecuencia, la asignación de las puntuaciones a los licitadores se fija en el orden que ha continuación se indica:

LOTE 2

- 1 PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.
2. PXPLAYERS, S.L.

Teniendo en cuenta que cuando concurren un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales se le considerará su oferta anormalmente baja, en este Lote n.º 2, sólo se ha presentado un solo licitador, cuyo presupuesto base de licitación es de 4.212,90 euros, licitando por 4.090 euros, no siendo inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación, no incurriendo en baja temeraria y por tanto queda aceptada su oferta.

Se detallan los cálculos, observando que no incurre en oferta anormalmente baja.

CÁLCULO OFERTA ANORMALMENTE BAJA - LOTE 2	
NÚMERO DE OFERTAS	2
OFERTA DEL LICITADOR OFERTA MÁS ALTA	4.090,00 euros
OFERTA DEL LICITADOR OFERTA MÁS BAJA	1.965,70 euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	4.212,90 euros
MENOS 20% DE LA LICITACIÓN MAS ALTA	3.272 euros

Debe decir:

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		01/12/2025 17:00:04	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1M6OMgm0QkXAdPQfIYNYqsR61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2

Se informa del objeto del contrato y se pone a disposición de los asistentes toda la documentación del expediente. A través de la plataforma de contratación electrónica SiREC-Portal de Licitaciones, se procede a comprobar las ofertas presentadas, y a la apertura del sobre único, en cuanto a la documentación presentada por los licitadores, aparece la presentación de dos ofertas de las empresas licitadoras siguientes :

1 PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.

2. PXPLAYERS, S.L.

Una vez leídas las proposiciones económicas y el resto de criterios de adjudicación, se procede por parte del órgano de contratación al estudio de las declaraciones y proposiciones presentadas, comprobando que en su oferta económica no aparece desglosada por precio unitario y años, por lo que se solicita aclaración de estos términos.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,

EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		01/12/2025 17:00:04	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1M6OMgm0QkXAdPQfIYNYqsR61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	